

*Estados Financieros*

**FONDO MUTUO ESTRUCTURADO CREDICORP CAPITAL  
RENTA UF 2027**

*Santiago, Chile*

*Por el periodo comprendido entre el 3 de enero al 31 de diciembre de  
2024*



*Estados Financieros*

*FONDO MUTUO ESTRUCTURADO CREDICORP CAPITAL  
RENTA UF 2027*

*Santiago, Chile*

*Por el periodo comprendido entre el 3 de enero al 31 de diciembre de  
2024*



EY Chile  
Avda. Presidente  
Riesco 5435, piso 4,  
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

## **Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Partícipes de  
Fondo Mutuo Estructurado Credicorp Capital Renta UF 2027

### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Estructurado Credicorp Capital Renta UF 2027, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Estructurado Credicorp Capital Renta UF 2027 al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 3 de enero (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo Mutuo Estructurado Credicorp Capital Renta UF 2027 y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros**

La Administración de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo Estructurado Credicorp Capital Renta UF 2027 para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

## **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.

- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo Estructurado Credicorp Capital Renta UF 2027. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por el Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Karen Garrido R.  
EY Audit Ltda.

Santiago, 13 de marzo de 2025



**FONDO MUTUO ESTRUCTURADO CREDICORP CAPITAL RENTA UF 2027**  
Estado Financiero  
Por el período terminado entre el 3 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en miles de pesos chilenos)

**Índice**

**Páginas**

Informe del Auditor Independiente .....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera .....	3
Estados de Resultados Integrales .....	4
Estados de Cambios en el Activo Neto atribuible a los partícipes.....	5
Estados de Flujo de Efectivo .....	7
Notas a los Estados Financieros .....	8

\$ : Pesos Chilenos  
M\$ : Miles de Pesos Chilenos  
UF : Unidades de Fomento

Estados Financieros

**FONDO MUTUO ESTRUCTURADO CREDICORP CAPITAL  
RENTA UF 2027**

Por el periodo comprendido entre el 3 de enero al 31 diciembre  
de 2024

**FONDO MUTUO ESTRUCTURADO CREDICORP  
CAPITAL RENTA UF 2027**

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en miles de pesos chilenos)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		Nota	31-12-2024 M\$
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	11		2.652
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8		38.866.780
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía			-
Activos financieros a costo amortizado	7		-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9		3.038
Otras cuentas por cobrar	10		-
Otros activos	15		-
<b>Total Activos</b>			<b>38.872.470</b>
<b>PASIVOS</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13		-
Cuentas por pagar a intermediarios	9		5.237
Rescates por pagar	10		-
Remuneraciones sociedad administradora	20		11.722
Otros documentos y cuentas por pagar	10		-
Otros pasivos	15		-
<b>Total Pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>			<b>16.959</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes</b>			<b>38.855.511</b>

**FONDO MUTUO ESTRUCTURADO CREDICORP  
CAPITAL RENTA UF 2027**

Estado de Resultados Integrales  
Por el período terminado entre el 3 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en miles de pesos chilenos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	ACUMULADO
		M\$
		03-01-2024
		31-12-2024
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION</b>		
Intereses y reajustes	12	2.907.191
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	1.104.435
Resultado en venta de instrumentos financieros	14	3.241
Otros		-
<b>Total ingresos netos de la operación</b>		<b>4.014.867</b>
<b>GASTOS</b>		
Comisión de administración	16	(138.303)
Honorarios por custodia y administración		(12.461)
Costos de transacción		(2.462)
Otros gastos de operación	26	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(153.226)</b>
<b>Utilidad antes de impuesto</b>		<b>3.861.641</b>
<b>Utilidad de la operación después de impuesto</b>		<b>3.861.641</b>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		3.861.641
<b>Aumento de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>3.861.641</b>

**FONDO MUTUO ESTRUCTURADO CREDICORP CAPITAL RENTA UF 2027**  
 Estado de Cambios en el Activo neto atribuible a los partícipes  
 Por el período terminado entre el 3 de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Expresado en miles de pesos chilenos)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES							
Descripción	2024 M\$						
	SERIES						
	AC	B	CC	I	IM	R	Total Series
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 3 de enero de 2024</b>	-	-	-	-	-	-	-
Aportes de cuotas	-	1.511.835	-	4.190.791	-	36.237.869	41.940.495
Rescates de cuotas	-	(270.557)	-	(582.081)	-	(6.093.987)	(6.946.625)
<b>Aumento (disminución) neto originado por transacciones de cuotas</b>	-	1.241.278	-	3.608.710	-	30.143.882	34.993.870
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>	-	128.647	-	384.230	-	3.348.764	3.861.641
<b>Distribución de beneficios</b>	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>	-	128.647	-	384.230	-	3.348.764	3.861.641
<b>Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2024</b>	-	1.369.925	-	3.992.940	-	33.492.646	38.855.511

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	03-01-2024
		31-12-2024 M\$
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>		
Compra de activos financieros	8	(101.347.972)
Venta/cobro de activos financieros	8	66.496.059
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(126.581)
Montos recibidos a sociedad administradora e intermediarios		-
Otros ingresos de operación		233
Otros gastos de operación pagados		(12.957)
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>(34.991.218)</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>		
Colocación de cuotas en circulación		41.940.495
Rescates de cuotas en circulación		(6.946.625)
Otros		-
<b>Flujo neto utilizado/(originado) por actividades de financiamiento</b>		<b>34.993.870</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>2.652</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>2.652</b>

**Nota 1 - Información general**

El Fondo Mutuo estructurado Credicorp Capital Renta UF 2027, en adelante el “Fondo”, es administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A Administradora General de Fondos, conforme a las disposiciones de la Ley N°20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales, en adelante también la “Ley”. La sociedad administradora pertenece al grupo Credicorp Capital y fue autorizada mediante resolución exenta N°016 de fecha 15 de enero de 2004.

El Fondo Mutuo estructurado Credicorp Capital Renta UF 2027, es un Fondo Mutuo de libre inversión-derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo N°3721 piso16, comuna Las Condes.

El objetivo principal del Fondo será la inversión en activos de deuda denominados en Unidades de Fomento y en pesos chilenos del mercado nacional.

El Fondo buscará entregar una rentabilidad, no garantizada, de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento más un retorno que se estima fluctuará entre un 1% y 4% anual, en adelante la “Rentabilidad Target”; todo ello para aquellas Cuotas que se suscriban en el Período de Comercialización y permanezcan durante todo el Período de Inversión.

El Fondo Mutuo estructurado Credicorp Capital Renta UF 2027 inicia sus operaciones el 3 de enero de 2024.

El Fondo Mutuo estructurado Credicorp Capital Renta UF 2027 el plazo de duración del Fondo será de cuatro años contados desde el inicio del Período de Inversión. Una vez finalizado dicho plazo, el Fondo entrará en liquidación.

Con fecha 05 de diciembre de 2023, se depositó el primer Reglamento Interno del Fondo, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de acuerdo a lo indicado en el artículo N°46 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”) y la Norma de Carácter General N° 365 de fecha 7 de mayo de 2014 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Norma”).

**Nota 1 - Información general (continuación)****Modificaciones al Reglamento Interno, 2024:**

- Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta modificaciones al Reglamento Interno.

**Modificaciones al Reglamento Interno, 2023:**

- Con fecha 15 de diciembre de 2023, comunicamos a ustedes que Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”) acordó modificar el reglamento interno del Fondo Mutuo Estructurado Credicorp Capital Renta UF 2027 (el “Fondo”), según se pasa a detallar:
  1. En la sección II. “Política de inversión y diversificación”, número uno. “Objeto del fondo”, se incorporó un nuevo párrafo al final del apartado que señala lo siguiente: “El capital inicialmente invertido por los Partícipes, así como la rentabilidad objetivo, no se encontrarán garantizados, en los términos de las Circulares N°1.578 de 2002 y N°1.790 de 2006, ambas emitidas por la CMF.”
  2. En la sección II. “Política de inversión y diversificación”, se eliminó el número cinco. “Valoración de las inversiones”, y se ajustó la numeración correlativa.
  3. En la sección IX. “Otra información relevante”, número dos. “Plazo de duración del fondo”, se estableció que el plazo de duración del Fondo será de cuatro años contados desde el inicio del Periodo de Inversión.

El texto del Reglamento Interno entró en vigencia a partir del día 2 de enero de 2024.

El presente Estado Financiero fue autorizado para su emisión por la administración del Fondo el 13 de marzo de 2025.

**Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de este Estado Financiero se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al período presentado, a menos que se indique lo contrario.

**2.1 Bases de preparación****a) Declaración de Cumplimiento**

Los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

**Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)****2.1 Bases de preparación (continuación)****b) Base de Medición**

El presente Estado Financiero han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

**c) Juicios y Estimaciones Contables**

La preparación del Estado Financiero en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para el Estado Financiero, se presentan en la **Nota 6 - Juicios y estimaciones contables críticas**.

**d) Periodo cubierto:**

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.

Los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Activo neto atribuible a los Partícipes y Estados de Flujos de Efectivos por el período terminado entre el 3 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**e) Conversión de moneda extranjera****i) Moneda funcional y de presentación**

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Estado Financiero es presentado en pesos chilenos, han sido redondeados a la unidad de mil más cercana (M\$), que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

**ii) Conversión de moneda extranjera**

Por el período terminado entre el 3 de enero al 31 de diciembre de 2024., el Fondo no tiene activos o pasivos en moneda distinta de su moneda funcional.

**Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)****2.1 Bases de preparación (continuación)****iii) Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los tipos de cambio utilizados en la preparación del Estado Financiero es la siguiente:

Concepto	31-12-2024 \$
Dólar Estadounidense	996,46

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.”

**Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**
**2.2 Nuevos pronunciamientos contables**
**1. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez**

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con IFRS, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en IAS 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la compañía informante.

Asimismo, IAS 8 en su párrafo 28 requiere revelar las normas que han entrado en vigencia en el período y que han sido aplicadas por primera vez, describiendo el impacto que representa en los estados financieros, incluyendo aquellos efectos retrospectivos, según lo dispuesto en cada nueva norma y lo establecido en la propia IAS 8.

Por otra parte, IAS 8 en su párrafo 30 requiere revelar información sobre un inminente cambio en una política contable, en caso de que la entidad tenga todavía pendiente la aplicación de una norma nueva ya emitida, pero que aún no haya entrado en vigencia. Además, requiere revelar información pertinente, ya sea conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de una nueva norma tendrá sobre los estados financieros de la entidad, en el periodo de aplicación inicial.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	<b>Enmiendas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<b>IAS 1</b>	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
<b>IFRS 16</b>	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
<b>IAS 7 e IFRS 7</b>	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

**IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes**

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.

**Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)****2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****1. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez (continuación)****IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (continuación)**

4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

**IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior**

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

**Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)****2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****1. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez (continuación)****IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores**

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La Administración del Fondo ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación tendrá sobre sus estados financieros, concluyendo que no afectan significativamente los estados financieros.

**Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)**
**2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)**
**2. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia**

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación:

	<b>Enmiendas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<b>IAS 21</b>	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
<b>IFRS 9 e IFRS 7</b>	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
<b>IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7</b>	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
<b>IFRS 18</b>	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
<b>IFRS 10 e IAS 28</b>	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

**IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad**

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevaletientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

**Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)****2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****2. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia (continuación)****IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros**

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

**Mejoras anuales a las IFRS**

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

**Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)****2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****2. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia (continuación)****IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros**

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros ("IFRS 18") que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias" y "ganancia o pérdida".

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración ("MPM" por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

**Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)****2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)****2. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia (continuación)****IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (continuación)**Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

**IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Administración del Fondo ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación tendrá sobre sus estados financieros, concluyendo que no afectan significativamente los estados financieros.

**Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)****2.3 Activos y pasivos financieros****a) Clasificación**

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**i) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

**ii) Activos financieros a costo amortizado****g**

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

**iii) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros Pasivos" de acuerdo a NIIF 9.

Los otros pasivos financieros corresponden a provisión de gastos de cargo del Fondo por pagar a la administradora cuya medición es realizada al costo amortizado.

**Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)****2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****b) Reconocimiento, baja y medición**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

**Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)****2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)****b) Reconocimiento, baja y medición (continuación)**

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

**c) Estimación del valor razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

**2.4 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor UF 2027, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

**Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)****2.5 Deterioro de valor de activos financieros**

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de “pérdida incurrida” de la Norma NIC 39 por un modelo de “pérdida crediticia esperada”. El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente, a diferencia de la Norma NIC 39. El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

Por el período terminado entre el 3 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha realizado provisión por este concepto.

**2.6 Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, saldo en cuentas corrientes bancarias, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez y riesgo bajo utilizados para administrar su caja.

**2.7 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**2.8 Cuotas en circulación**

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 6 series de cuotas las cuales posee las siguientes características en cuanto a la remuneración que la afecta:

- a) Serie B, Aportes sin un monto mínimo, cuya remuneración es de hasta un 0,5500% anual IVA incluido.
- b) Serie I, orientada a inversionistas cuyos aportes y saldos individuales por Partícipe en la Serie I correspondan a montos mayores o iguales a \$200.000.000, cuya remuneración es de hasta un 0,3400% anual IVA incluido

**Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)****1.8 Cuotas en circulación (continuación)**

- c) Serie R, aportes efectuados durante el Periodo de Comercialización, por “Personas Vinculadas”, por un monto agregado entre las Personas Vinculadas de una misma entidad superior a \$ 10.000.000.000 o bien para aportes individuales por Partícipes que cumplan dicho monto mínimo. Se entenderá por “Personas Vinculadas” aquellos que han contratado el servicio de administración de cartera o de asesoría en inversiones con una misma entidad y cuyas órdenes de inversión son instruidas por ésta, cuya remuneración es de hasta un 0,3400% anual IVA incluido.
- d) Serie IM, Aportes efectuados exclusivamente por la Administradora por cuenta de los Fondos que administra, no contempla remuneración.
- e) Serie AC, Aportes efectuados exclusivamente por carteras administradas por la administradora o por sus personas relacionadas. cuya remuneración es de hasta un 0,3400% anual IVA incluido.
- f) Serie CC, Aportes efectuados exclusivamente por empleados de la Administradora y/o de las demás entidades del Grupo Credicorp Capital Chile. cuya remuneración es de hasta un 0,3400% anual IVA incluido.

De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

**2.9 Ingresos financieros e ingresos por dividendos**

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago, el Fondo no presenta saldos por este concepto y Por el período terminado entre el 3 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta saldos por este concepto.

**2.10 Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

**Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos (continuación)****2.11 Beneficio Tributario**

El Fondo no contempla Beneficios Tributarios.

**2.12 Garantías**

Por el período terminado entre el 3 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos bajo esta clasificación.

**Nota 3 - Cambios contables**

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2024, no se han efectuado cambios.

**Nota 4 - Política de inversión del Fondo**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por la CMF, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. Apoquindo N° 3721 Piso 16, comuna Las Condes y en nuestro sitio web [www.credicorpcapital.com/chile](http://www.credicorpcapital.com/chile)

**1. Objetivo del Fondo**

El objetivo principal del Fondo será la inversión en activos de deuda denominados en Unidades de Fomento y en pesos chilenos del mercado nacional.

El Fondo buscará entregar una rentabilidad, no garantizada, de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento más un retorno que se estima fluctuará entre un 1% y 4% anual, en adelante la “Rentabilidad Target”; todo ello para aquellas Cuotas que se suscriban en el Período de Comercialización y permanezcan durante todo el Período de Inversión.

Tanto el Período de Comercialización como el Período de Inversión se encuentran definidos en la letra d) de la sección TRES del Título II del presente Reglamento Interno.

Para el cálculo de la Rentabilidad Target, se valorizará la inversión realizada por el Partícipe al Valor Cuota más alto registrado durante el Período de Comercialización. Cabe mencionar que la función de rentabilidad del Fondo es calculada después de descontar la remuneración de la Administradora.

Sin perjuicio que el Fondo busca preservar el capital y obtener la Rentabilidad Target, lo anterior, por su naturaleza estará afecto a condiciones de mercado y, por tanto, el aporte del Partícipe podría exponerse a pérdidas parciales o totales de capital.

No se contemplan situaciones bajo las cuales no se otorguen al Partícipe las condiciones de rentabilidad ofrecidas, salvo los eventos establecidos en la Sección DIEZ y ONCE del Título IX del presente Reglamento Interno.

**2. Política de Inversión**

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo mediano y largo plazo, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones.

El Fondo podrá invertir en cuotas de Fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, sujeto a los límites del número TRES. siguiente. Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en otros Fondos, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir dichos Fondos para ser objeto de inversión del Fondo.

**a) Duración esperada de las inversiones**

La cartera de inversiones en instrumentos de deuda tendrá una duración menor o igual a 1.460 días.

**Nota 4 - Política de inversión del Fondo (continuación)****2. Política de Inversión (continuación)****b) Clasificación de riesgo requerido para instrumentos de deuda**

Al menos el 90% de los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar, al momento de su inversión, con al menos una clasificación de riesgo equivalente a A, N-1 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

**c) Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones**

Los mercados, instrumentos, bienes o certificados en lo que invertirá el Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace. El Fondo contempla efectuar y/o dirigir sus inversiones sólo en Chile.

**d) Monedas**

Las inversiones del Fondo y/o los saldos que se podrán mantener como disponibles, serán en pesos chilenos.

El Fondo podrá mantener como saldos disponibles la moneda indicada, de acuerdo al siguiente criterio:

Hasta un 100% sobre el activo del Fondo por un plazo de 15 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles, así como debido a aportes recibidos por el Fondo.

La sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá mantener inversiones en Unidades de Fomento y adicionalmente podrá celebrar contratos de derivados en Unidades de Fomento.

**Nota 4 - Política de inversión del Fondo (continuación)**
**3. Características y límites de las inversiones**
**a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo:**

INSTRUMENTOS	% MÍNIMO	% MÁXIMO
Bonos emitidos o garantizados por el Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	100
Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
Bonos emitidos por empresas.	0	40
Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
Pagarés emitidos o garantizados por el Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	80
Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresas.	0	0

**b) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial**

INSTRUMENTOS	% Máximo de inversión sobre activo del Fondo
Límite máximo de inversión cuyo emisor o garante sea Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile	100
Límite máximo de inversión por emisor bancario con clasificación de riesgo equivalente AAA	12
Límite máximo de inversión por emisor bancario con clasificación de riesgo equivalente AA- o superior	10
Límite máximo de inversión por emisor corporativo con clasificación de riesgo equivalente AA o superior	6
Límite máximo de inversión por emisor corporativo con clasificación de riesgo equivalente AA- o superior	5
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	20
Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresas	0

**c) Tratamiento de excesos de inversión**

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, estos deberán ser subsanados en el plazo que la Comisión establezca mediante norma de carácter general para proceder a la regularización de las inversiones, en todo caso dicho el plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

**Nota 4 - Política de inversión del Fondo (continuación)****3. Características y límites de las inversiones (continuación)****d) Estrategia de inversión**

Para el cumplimiento de su objetivo, se invertirán los recursos del Fondo en los instrumentos que se señalan en la a) precedente, en la forma y con la estructura siguiente:

1. Inicialmente existirá un período de colocación de las Cuotas, denominado Período de Comercialización, que comenzará en una fecha que será informada a la Comisión para el Mercado Financiero por comunicación escrita y al público en general a través de la publicación en la página Web de la Sociedad Administradora ([www.credicorpcapital.com/Chile](http://www.credicorpcapital.com/Chile)) a más tardar el mismo día de inicio del Período de Comercialización y que tendrá una duración máxima de hasta 90 días.

No obstante, la duración definida anteriormente, la Sociedad Administradora podrá cerrar antes el Período de Comercialización si lo estimase necesario. En el evento que la Sociedad Administradora cierre anticipadamente el Período de Comercialización, el Período de Inversión comenzará inmediatamente a continuación del cierre anticipado del Período de Comercialización y tendrá una duración máxima de hasta 550 días. La fecha de cierre anticipado del Período de Comercialización, así como la nueva fecha de inicio del Período de Inversión será informada a la Comisión para el Mercado Financiero por comunicación escrita y a los Partícipes, por los medios señalados en la sección UNO del Título IX del presente Reglamento Interno.

2. Durante el Período de Comercialización los recursos que se aporten al Fondo podrán ser invertidos en los instrumentos individualizados en las letras a) y b) de la Sección TRES del Título II, sin embargo, no le serán aplicables los límites en ellas indicados.

**Nota 4 - Política de inversión del Fondo (continuación)****3. Características y límites de las inversiones (continuación)****d) Estrategia de inversión (continuación)**

3. Por su parte el **“Período de Inversión”** será aquel que va desde el día siguiente al último día del Período de Comercialización del Fondo y que se extiende durante un máximo de 550 días.

No obstante, la duración definida anteriormente, la Sociedad Administradora podrá cerrar antes el Período de Inversión si lo estimase necesario. En el evento que la Sociedad Administradora cierre anticipadamente el Período de Inversión, informará a la Comisión para el Mercado Financiero por comunicación escrita y a los Partícipes, por los medios señalados en la sección UNO del Título IX del presente Reglamento Interno, con lo cual los Príncipes podrán rescatar sus cuotas sin factor de descuento.

4. Vencido el Período de Comercialización la Administradora no admitirá nuevos aportes y comenzará el Período de Inversión. Iniciado el Período de Inversión, la Administradora invertirá los recursos del Fondo en los instrumentos de deuda señalados en su Política de Inversión y Diversificación que permitan entregar a los Partícipes, cuyas Cuotas se hayan mantenido durante todo el Período de Inversión, la Inversión realizada valorizada al Valor Cuota más alto registrado durante el Período de Comercialización, más la Rentabilidad Target, no garantizada, definida en la Sección UNO del Título II del presente Reglamento Interno.

Para este efecto, la Administradora adquirirá instrumentos con diferentes duraciones, que permitan resguardar los efectos de descalce que pudiesen producirse entre el término del Período de Inversión del Fondo y el plazo de vencimiento de los instrumentos.

Durante el Período de Inversión, la rentabilidad será esencialmente variable como consecuencia de las fluctuaciones propias del mercado.

Se deja constancia que, para efectos de las inversiones y sus límites establecidos precedentemente, deberán cumplirse con todos los requisitos y/o condiciones que para el efecto establece la Ley No.20.712 y la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

**Nota 4 - Política de inversión del Fondo (continuación)****4. Operaciones que Realizará el Fondo**

Además de las operaciones necesarias para desarrollar su objeto de inversión, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar las siguientes operaciones:

**4.1 Operaciones con retroventa o retrocompra:**

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones fuera de bolsa (OTC) de compra con retroventa en el mercado nacional de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- i. Títulos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.
- ii. Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones financieras nacionales.
- iii. Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores, de aquellos incluidos en la enumeración de la letra a) de la sección TRES del Título II del presente Reglamento Interno.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, de aquellos señalados en la Política de Inversión del Fondo, sólo podrán efectuarse con Bancos o Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías A y N-1 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores, o Corredora de Bolsas Nacionales.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un Banco, de aquellos contemplados por la Norma de Carácter General N° 235 de la Comisión para el Mercado Financiero o de aquella que norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Para todos los efectos, la inversión en activos adquiridos con retroventa se considerará una inversión en deuda, cualquiera sea la naturaleza de los activos comprometidos.

El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en estas operaciones y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa o retrocompra, según corresponda, con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial. Estas operaciones sólo podrán efectuarse dentro de Chile.

**4.2 Contratos de Derivados:**

El Fondo no contempla realizar operaciones de instrumentos derivados.

**Nota 5 - Administración de Riesgos****5.1 Gestión de riesgo financiero**

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como son el riesgo de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precio), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operacional.

La gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, por el contrario, mantiene un enfoque integral respecto a su evaluación, análisis y mitigación.

**Estructura de Administración del Riesgo**

Para implementar, monitorear y sostener en el tiempo el Modelo de Administración del Riesgo, se ha establecido la estructura organizacional:

- **Comité de Riesgo**

Se cuenta con un Comité de Riesgo, el cual es responsable de diseñar y monitorear la implementación de las políticas de riesgo del Fondo, y que se enmarcan en las políticas corporativas de Credicorp Capital. Complementariamente, los principales riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional de la empresa son reportados a diversos comités de alcance local y corporativo, en donde se asegura una adecuada gestión de riesgos dentro de los parámetros establecidos.

- **Gerencia de Riesgos Corporativa**

Es la Gerencia responsable de asegurar la implementación y operación del modelo de Administración de Riesgo en Credicorp Capital, basado en tres líneas de defensa, a través de las Unidades locales de Riesgo Mercado y Liquidez, Operacional y Crédito. Esta Gerencia actúa dentro de la segunda línea de defensa, independiente al negocio, reportando los resultados del proceso de monitoreo y gestión del riesgo crediticio, operacional, mercado y liquidez a los respectivos comités y a la alta administración.

- **Gerencias de Unidades de negocio y/o soporte de Credicorp Capital**

Las Gerencias de estas Unidades son los propietarios de los riesgos inherentes a las actividades que ejecutan. Por tanto, son los responsables de su adecuada gestión y de dar cumplimiento a las políticas, límites y metodologías de riesgo aprobadas por Credicorp Capital. Son responsables de difundir hacia sus colaboradores, la importancia de la gestión de riesgos en el desempeño de sus funciones.

**Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)****5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)****Estructura de Administración del Riesgo (continuación)****• Gerencias de Unidades de negocio y/o soporte de Credicorp Capital (continuación)**

Junto con la unidad de riesgos de operación (URO), deberá definir el marco de apetito y tolerancia al riesgo operacional basado en indicadores claves de riesgo (KRIs), con el objetivo de mitigar el riesgo operativo y mejorar el sistema de control y seguimiento.

Las Gerencias deben contemplar en el Planeamiento Estratégico de sus unidades, los recursos necesarios para asegurar la ejecución de los procesos incluidos dentro de la gestión del riesgo operacional; el cual será liderado por la URO:

- La selección y evaluación de riesgo operacional de los procesos críticos.
- La evaluación de proveedores críticos.
- Los planes de continuidad de negocios.
- La evaluación a través del proceso de riesgos de la innovación.
- La gestión de eventos de pérdida y de los incidentes de riesgo.
- El seguimiento de planes de acción.

**• Unidad Riesgo Operacional**

Esta área es responsable de garantizar el adecuado cumplimiento del modelo de gestión de riesgo operacional, las políticas, metodologías, procedimientos y todo lo necesario para la correcta aplicación de todo lo anterior. La Gestión del Riesgo Operacional debe cubrir los siguientes componentes o procesos:

- Gestión y Evaluación de Riesgo Operacional.
- Eventos de pérdida e incidentes de riesgo operacional.
- Gestión de Continuidad de Negocio.
- Política de Seguridad de la información.
- Riesgos de la Innovación: Nuevos Procesos, Productos, Canales, Aplicaciones y Servicios.
- Plan de Capacitación y Cultura en Riesgo Operacional.

**• Unidad Riesgo Mercado y Liquidez**

La gestión del riesgo mercado y liquidez cuenta con diversas políticas de aplicación local que definen el alcance de sus tareas, las que son revisadas, analizadas y aprobadas.

**Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)****5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)****Estructura de Administración del Riesgo (continuación)**

- **Unidad Riesgo Crédito**

Esta área es responsable de administrar eficientemente las políticas de riesgo de crédito, donde se busca identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo. Asimismo, es parte de su función realizar el seguimiento al cumplimiento de los límites de inversión expuestos en el reglamento interno del Fondo.

La gestión del riesgo crédito cuenta con políticas de aplicación local que definen el alcance de sus tareas, las que son revisadas, analizadas y aprobadas.

**a) Riesgos de mercado**

El riesgo de mercado, evidenciado como la exposición a riesgo resultante ante la posibilidad de fluctuaciones en los precios de los activos adquiridos en el portafolio de inversiones del Fondo, se enmarca en las políticas de inversión del Fondo y la gestión activa del mismo para optimizar la relación riesgos rentabilidad.

**i) Riesgo de precios**

El riesgo de precio está asociado a posibilidad de movimientos adversos en los precios de activos financieros como acciones y Fondos. Estos cambios pueden estar dados por las condiciones del emisor, país o fluctuaciones generales del mercado entre otros.

**ii) Riesgo cambiario**

Es el riesgo de incurrir en una potencial pérdida en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

El Fondo no opera ni mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional.

**iii) Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda en su cartera de inversiones que lo exponen al riesgo de pérdida de valor por aumentos en la tasa de interés. El riesgo de tasa de interés se controla permanentemente mediante el monitoreo de la duración de los instrumentos financieros de renta fija.

Al 31 de diciembre de 2024, la duración de la cartera fue la siguiente:

Concepto	31-12-2024
Duración de la Cartera de Inversión (días)	392

**Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)**
**5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)**
**a) Riesgos de mercado (continuación)**
**iii) Riesgo de tasa de interés (continuación)**

Las decisiones de aumentar o disminuir la duración de la cartera se basan en criterios objetivos respecto a los Fundamentos, la Valorización de los Activos, el Sentimiento del Mercado y la opinión de otros analistas de Mercado. Dada las inversiones que realiza el Fondo, el análisis de sensibilidad se basa en realizar una variación hipotética de 100 puntos base, manteniéndose todas las demás variables constantes.

El siguiente cuadro resume el impacto sobre los activos netos del Fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación:

Concepto	31-12-2024
Efecto sobre el patrimonio debido a un incremento en 100 puntos base en las tasas de interés	(2,04%)
Efecto sobre el patrimonio debido a un disminución en 100 puntos base en las tasas de interés	2,04%

**b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito está asociado a la pérdida parcial o total de la inversión por el incumplimiento o incapacidad de pago por parte del emisor del instrumento de deuda.

La gestión de este riesgo involucra seguimiento y monitoreo por parte de los portfolios manager, equipos de análisis y comités de inversiones. Adicionalmente, la unidad de riesgo de crédito realiza el seguimiento periódico de las concentraciones de Fondos en determinados emisores, contrapartes, industrias o países e informa a las instancias correspondientes de la Administradora sobre las exposiciones que podrían derivar en un evento de riesgo de crédito.

La exposición del Fondo al riesgo de crédito a la fecha de cierre del Estado financiero está representada por los valores libros de los activos financieros a igual fecha, según se presenta en el siguiente detalle:

Concepto	31-12-2024 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	2.652
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	38.866.780
Cuentas por cobrar a intermediarios	3.038
<b>Total</b>	<b>38.872.470</b>

**Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)**
**5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)**
**b) Riesgo de crédito (continuación)**

La composición de la cartera de inversión del Fondo por tipo de Rating al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Clasificación de Riesgo	31-12-2024 %
AAA	57,05%
AA	17,01%
AA+	14,47%
Soberano	10,96%
Sin clasificación	0,51%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

la concentración de los principales emisores respecto de la cartera de inversiones del Fondo es el siguiente:

Principal Emisor	31-12-2024 %
Banco de Crédito e Inversiones	12,18%
Banco Santander Chile	12,12%
Banco del Estado de Chile	11,75%
Scotiabank BBVA	11,58%
Tesorería General de La República	10,96%
Banco de Chile	9,42%
Banco Security S.A	6,71%
Banco BICE	6,70%
Banco Itaú Corpbanca	5,75%
Sociedad Matriz Saam S.A	3,98%

**Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)**
**5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)**
**b) Riesgo de crédito (continuación)**

La distribución por sector respecto a la cartera de inversión del Fondo es la siguiente:

Sector	31-12-2024 %
Banco	76,21%
Gobierno	11,48%
Transporte	3,98%
Forestal	3,24%
Electrico	3,07%
Minero	2,02%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Adicionalmente, la gestión del riesgo de contrapartes se enmarca en los lineamientos establecidos en la Política Regional de Evaluación de Contrapartes de Negociación. revisan la diferencia entre el Fondo y el objetivo definido por el comité de inversiones y el desempeño de la cartera con relación a la cartera neutral.

Dada las inversiones que realiza el Fondo, el análisis de sensibilidad se basa en realizar una variación hipotética de 100 puntos base, manteniéndose todas las demás variables constantes.

**c) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo, dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al periodo restante en la fecha del balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

PASIVOS	Menos de 7 días M\$	7 días a 6 meses M\$	6 meses a 12 meses M\$	Más de 12 meses M\$	Sin vencimiento estipulado M\$
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>					
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarias	-	5.237	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	-	11.722	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Activo neto atribuible a los partícipes	-	-	-	-	38.855.511
<b>Flujos de salida de efectivo contractual</b>	-	16.959	-	-	38.855.511

**Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)**
**5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)**
**c) Riesgo de liquidez (continuación)**

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe. Sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos. El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos.

ACTIVOS	Menos de 7 días	7 días a 6 meses	6 meses a 12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>					
Efectivo y efectivo equivalente	2.652	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	199.921	-	-	-	38.666.859
Activos financieros a costo amortizado	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por cobrar	-	-	-	-	-
<b>Total de activos</b>	<b>202.573</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>38.666.859</b>

De igual forma se debe tener en cuenta que en caso de tener participaciones en cuotas de Fondos, la liquidez estaría dada por la política de rescates definida en el prospecto del Fondo en el que se ha invertido.

**Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)****5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)****d) Riesgo operacional**

La gestión del riesgo operacional del Fondo está basada en los lineamientos Corporativos definidos por Credicorp Capital.

La gestión del riesgo operacional incluye dentro de su marco de referencia los lineamientos del Committee of Sponsoring Organizations – COSO, y las mejores prácticas aplicadas al sector, cumpliendo con el marco regulatorio y requerimientos de las entidades de vigilancia y control.

Las Gerencias de las Unidades de Negocio y de Soporte, son los propietarios o dueños de los riesgos de operación inherentes a las actividades que se desarrollan en sus respectivas áreas y procesos. Por tanto, son los responsables de su gestión.

Las políticas y procedimientos para gestionar el riesgo operacional están alineadas con la planeación estratégica y generar valor a los procesos que soportan el negocio y a la operación.

**5.2 Gestión de riesgo de capital**

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.
- La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

**Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)****5.3 Estimación del valor razonable**

Los instrumentos de capitalización nacional son valorizados utilizando el precio de cierre promedio entre la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa Electrónica, y la Bolsa de Comercio de Valparaíso.

Los instrumentos de deuda nacional y extranjero y los instrumentos de capitalización extranjero son valorizados diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (RiskAmérica) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente:

- i) El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
- ii) El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
- iii) Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transan en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. La administradora emplea diversos métodos y formula supuestos que se basan en condiciones de mercado existentes en cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración utilizadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables, referencia a otros instrumentos que son sustancialmente lo mismo, análisis de flujo de efectivo descontado, modelos de precios y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes del mercado que aprovechan al máximo los "inputs" de mercado.

Los modelos de valoración se emplean principalmente para valorar patrimonio, títulos de deuda y otros instrumentos de deuda que no cotizan en la bolsa para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero. Algunos de los "inputs" (datos de entrada) para estos modelos pueden no ser observables en el mercado y son, por lo tanto, estimados sobre la base de supuestos.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, cuando proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte. Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables.

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

**Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)****5.3 Estimación del valor razonable (continuación)**

Estos montos se reconocen a valor UF 2027, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar liquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

**Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)**
**5.3 Estimación del valor razonable (continuación)**

Las inversiones clasificadas dentro del nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

El siguiente cuadro Analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024:

Activos al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</b>				
– Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
– Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
– Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
– Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
– Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
– Bonos de Bancos e Inst. Financieras	29.619.889	-	-	29.619.889
– Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
– Pagarés de Empresas	-	-	-	-
– Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	4.785.570	-	-	4.785.570
– Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	199.921	-	-	199.921
– Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	4.261.400	-	-	4.261.400
– Derivados	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>38.866.780</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>38.866.780</b>
<b>Pasivos al 31 de diciembre de 2024</b>				
<b>Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</b>				
– Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
– Derivados	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)****5.3 Estimación del valor razonable (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene transferencia de activos en nivel 1.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene instrumentos de nivel 2 y 3.

**5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene activos y/o pasivos financieros a costo amortizado.

**Nota 6 - Juicios y estimaciones contables críticas****6.1 Estimaciones contables críticas**

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

**a) Valor razonable de instrumentos financieros derivados**

El Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.

**b) Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil**

El Fondo no mantiene instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil.

**6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables.****a) Moneda funcional.**

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólares estadounidenses.

**Nota 7 - Activos financieros a costo amortizado**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta saldos de esta naturaleza.

**Nota 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

**a) Activos**

Concepto	31-12-2024 M\$
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	
Instrumentos de capitalización	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	199.921
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	38.666.859
Otros Instrumentos e inversiones financieras	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>38.866.780</b>

**b) Composición de la cartera**

Instrumento	31-12-2024 M\$			% del total de activos netos
	Nacional	Extranjero	Total	
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>				
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>				
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización		-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	199.921	-	199.921	0,5145
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>199.921</b>	<b>-</b>	<b>199.921</b>	<b>0,5145</b>
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	29.619.889	-	29.619.889	76,2309
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras		-	-	-
Pagarés de Empresas		-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	4.785.570	-	4.785.570	12,3163
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	4.261.400	-	4.261.400	10,9673
<b>Subtotal</b>	<b>38.666.859</b>	<b>-</b>	<b>38.666.859</b>	<b>99,5145</b>
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras</b>				
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>38.866.780</b>	<b>-</b>	<b>38.866.780</b>	<b>100,0290</b>

**Nota 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)**

a) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Concepto	31-12-2024 M\$
Saldo de Inicio al 3 de enero de 2024	-
Intereses y reajustes	2.907.191
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	1.104.435
Adiciones	101.347.972
Ventas	(66.492.818)
Provisión por deterioro	-
Otros movimientos	-
<b>Saldo final</b>	<b>38.866.780</b>

**Nota 9 - Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios**

a) Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta el siguiente saldo por este concepto:

Concepto	31-12-2024 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-
Por venta de instrumentos financieros	152
Otros	2.886
<b>Subtotal</b>	<b>3.038</b>
(-) Provisiones por riesgo de crédito	-
<b>Total</b>	<b>3.038</b>

Los valores en libros de las Cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en la siguiente moneda:

Moneda	31-12-2024 M\$
Pesos chilenos	3.038
Otras monedas	-
<b>Saldo final</b>	<b>3.038</b>

**Nota 9 - Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios (continuación)**
**b) Cuentas por pagar a intermediarios**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta el siguiente saldo por este concepto

Concepto	31-12-2024 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-
Por venta de instrumentos financieros	-
Comisiones y derechos de Bolsa	-
Otros	5.237
<b>Total</b>	<b>5.237</b>

Los valores en libros de las Cuentas por pagar a intermediarios están denominados en la siguiente moneda:

Moneda	31-12-2024 M\$
Pesos chilenos	5.237
Otras monedas	-
<b>Saldo final</b>	<b>5.237</b>

**Nota 10 –Otras cuentas por cobrar y por pagar**
**a) Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta saldos por este concepto.

**b) Cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta saldo por este concepto.

**Nota 11 - Efectivo y Efectivo Equivalente**
**a) Composición del Efectivo y Efectivo Equivalente**

Concepto	31-12-2024 M\$
Efectivo en bancos	2.652
Depósitos a corto plazo	-
Otros	-
<b>Total</b>	<b>2.652</b>

**b) Detalle Efectivo y Efectivo Equivalentes por moneda**

Moneda	Tipo de Moneda	31-12-2024 M\$
Pesos Chilenos	CLP	2.652
Dólar Estadounidense	USD	-
<b>Monto del Efectivo y Efectivo Equivalentes</b>		<b>2.652</b>

**Nota 12 - Intereses y reajustes**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta el siguiente saldo por este concepto:

Concepto	31-12-2024 M\$
<b>Efectivo y Efectivo equivalente</b>	-
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</b>	
- A valor razonable con efecto en resultados	2.907.191
- Designados a valor razonable con efecto en resultados	-
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>	-
<b>Total</b>	<b>2.907.191</b>

**Nota 13 – Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta saldo por este concepto.

**Nota 14 - Resultado en venta de instrumentos financieros**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta los siguientes saldos por este concepto:

Mes	31-12-2024 M\$
Enero	113
Febrero	316
Marzo	-
Abril	458
Mayo	457
Junio	(634)
Julio	-
Agosto	-
Septiembre	409
Octubre	514
Noviembre	(107)
Diciembre	1.715
<b>Total</b>	<b>3.241</b>

**Nota 15 – Otros Activos y Otros Pasivos**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta saldos por este concepto.

**Nota 16 - Comisión de administración**

La comisión de administración se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

2024	Comisión de Administración Fija M\$						
	SERIES						
	B	I	R	AC	CC	IM	TOTAL
Enero	(121)	(297)	(6.683)	-	-	-	(7.101)
Febrero	(596)	(1.083)	(9.626)	-	-	-	(11.305)
Marzo	(700)	(1.229)	(10.520)	-	-	-	(12.449)
Abril	(680)	(1.195)	(10.172)	-	-	-	(12.047)
Mayo	(696)	(1.246)	(10.217)	-	-	-	(12.159)
Junio	(668)	(1.215)	(9.757)	-	-	-	(11.640)
Julio	(696)	(1.263)	(10.012)	-	-	-	(11.971)
Agosto	(707)	(1.283)	(10.169)	-	-	-	(12.159)
Septiembre	(677)	(1.242)	(9.931)	-	-	-	(11.850)
Octubre	(695)	(1.246)	(10.228)	-	-	-	(12.169)
Noviembre	(676)	(1.127)	(9.928)	-	-	-	(11.731)
Diciembre	(654)	(1.157)	(9.911)	-	-	-	(11.722)
<b>Total</b>	<b>(7.566)</b>	<b>(13.583)</b>	<b>(117.154)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(138.303)</b>

**Nota 17 - Cuotas en circulación**

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas series AC, B, CC, I, IM, R, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024, el número y valor cuota por series es el siguiente:

SERIE	2024		Monto mínimo de suscripción M\$
	N° Cuotas en Circulación	Valor Cuota	
AC	-	-	-
B	1.249.716,8398	1.096,1886	1
CC	-	-	-
I	3.629.094,5418	1.100,2580	200
IM	-	-	-
R	30.412.120,1471	1.101,2927	10.000

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por series ascendente a \$1.000 para la serie B, a \$10.000 millones para la serie R, y de \$200 millones para la serie I. Las series IM, AC Y CC, no poseen monto mínimo de inversión

La serie IM y AC está destinada a aportes efectuados exclusivamente por la Administradora en representación de los Fondos que administra. En el caso de la serie CC Aportes efectuados exclusivamente por empleados de la Administradora y/o de las demás entidades del Grupo Credicorp Capital Chile.

**Nota 17 - Cuotas en circulación (continuación)**

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2 - Resumen de criterios contables significativos.

El valor del activo neto por serie es el siguiente:

SERIE	Valor Activo Neto
	31-12-2024 M\$
AC	-
B	1.369.925
CC	-
I	3.992.940
IM	-
R	33.492.646
<b>Total</b>	<b>38.855.511</b>

**FONDO MUTUO ESTRUCTURADO CREDICORP  
CAPITAL RENTA UF 2027**

Notas al Estado Financiero

Por el período terminado entre el 3 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en miles de pesos chilenos)

**Nota 17 - Cuotas en circulación (continuación)**

Durante el período terminado entre el 3 de enero al 31 de diciembre de 2024, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Movimiento	2024						Total
	B	I	R	AC	CC	IM	
<b>Saldo de Inicio al 3 de enero de 2024</b>	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas suscritas	1.503.070,7899	4.165.417,1066	36.148.761,8511	-	-	-	<b>41.817.249,7476</b>
Cuotas rescatadas	(253.353,9501)	(536.322,5648)	(5.736.641,7040)	-	-	-	<b>(6.526.318,2189)</b>
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.249.716,8398</b>	<b>3.629.094,5418</b>	<b>30.412.120,1471</b>	-	-	-	<b>35.290.931,5287</b>

**Nota 18 - Distribución de beneficios a los partícipes**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta información por este concepto.

**Nota 19 - Rentabilidad del Fondo**

**a) Rentabilidad nominal**

Mes	Rentabilidad Mensual						
	2024						
	SERIE B	SERIE I	SERIE R	SERIE AC	SERIE CC	SERIE IM	TOTAL
Enero	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Febrero	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Marzo	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Abril	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Mayo	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Junio	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Julio	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Agosto	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Septiembre	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Octubre	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Noviembre	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Diciembre	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%

\*Dado que el Fondo inicio operaciones 3 de enero de 2024, no es posible determinar rentabilidad nominal al cierre de 31 de diciembre de 2024.

**b) Rentabilidad Acumulada**

Fondo/SERIE	Rentabilidad Acumulada		
	2024		
	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
SERIE AC	0,0000%	0,0000%	0,0000%
SERIE B	0,0000%	0,0000%	0,0000%
SERIE CC	0,0000%	0,0000%	0,0000%
SERIE I	0,0000%	0,0000%	0,0000%
SERIE IM	0,0000%	0,0000%	0,0000%
SERIE TENPO	0,0000%	0,0000%	0,0000%

\*Dado que el Fondo inicio operaciones 3 de enero de 2024, no es posible determinar rentabilidad acumulada al cierre de 31 de diciembre de 2024.

**Nota 20 - Partes relacionadas**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

**a) Remuneración por administración**

El Fondo es administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, una sociedad administradora de Fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta según el siguiente detalle:

Tasa anual por serie de cuota	IVA Incluido					
	SERIE B	SERIE I	SERIE R	SERIE IM	SERIE AC	SERIE CC
31-12-2024	0,5500%	0,3400%	0,3400%	0,0000%	0,3400%	0,3400%

Por el período terminado entre el 3 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta el siguiente saldo de remuneración por administración:

Concepto	Por pagar	Gasto
	31-12-2024	31-12-2024
	M\$	M\$
Remuneración por Administración	11.722	(138.303)
<b>Saldo final</b>	<b>11.722</b>	<b>(138.303)</b>

**b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas relacionadas en las series R, B e I al 31 de diciembre de 2024.

Tenedor	SERIE R 31-12-2024					
	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto M\$ en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	25,7341%	-	33.931.088,0000	33.931.088	-	-

Tenedor	SERIE B 31-12-2024					
	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto M\$ en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000%	-	824.487,0000	824.487,0000	-	-

Tenedor	SERIE I 31-12-2024					
	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto M\$ en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000%	-	2.703.638,0000	2.703.638,0000	-	-

**Nota 21 - Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12 Ley N°20.712)**

Fecha	Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
31-12-2024	Póliza de seguro	Liberty Compañía de Seguros Generales S.A	Banco Santander	10.000	10/01/2024 - 10/01/2025

**Nota 22 - Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)**

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	% Sobre Total de Activo del Fondo	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada	38.866.780	100,0000	99,9854	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total Cartera Inversión</b>	<b>38.866.780</b>	<b>100,0000</b>	<b>99,9854</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Nota 23 - Excesos de inversión**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha tenido situaciones de excesos de inversión.

**Nota 24 – Garantía Fondos Mutuos Estructurados Garantizados**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldos que informar por este concepto.

**Nota 25 – Operaciones de Compra con Retroventa**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene Operaciones de Compra con Retroventa, que informar.

**Nota 26 – Otros Gastos de Operación**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldos que informar por este concepto.

Tipo de gasto	Monto acumulado M\$
	31-12-2024
Auditoría	-
Gastos publicaciones	-
Gastos legales y de formación del Fondo	-
Gastos bancarios y otros	-
Gastos Clasificadora de Riesgo	-
<b>Total</b>	<b>-</b>
<b>% sobre el activo del fondo</b>	<b>-</b>

**FONDO MUTUO ESTRUCTURADO CREDICORP  
CAPITAL RENTA UF 2027**

Notas al Estado Financiero

Por el período terminado entre el 3 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en miles de pesos chilenos)

**Nota 27 - Información estadística**

Mes	2024											
	SERIE B				SERIE I				SERIE R			
	Valor cuota \$	Activo Neto Atribuible a los Participes M\$	Remuneración acumulada devengada M\$	Nº participes	Valor cuota \$	Activo Neto Atribuible a los Participes M\$	Remuneración acumulada devengada M\$	Nº participes	Valor cuota \$	Activo Neto Atribuible a los Participes M\$	Remuneración acumulada devengada M\$	Nº participes
Enero	1.008,4553	927.476	(121)	5	1.010,2552	3.589.000	(297)	6	1.011,2053	33.775.664	(6.683)	17
Febrero	1.014,0909	1.489.131	(596)	8	1.016,0700	4.232.355	(1.083)	10	1.017,0255	36.266.736	(9.626)	22
Marzo	1.027,1954	1.508.375	(700)	8	1.029,3831	4.287.810	(1.229)	10	1.030,3512	36.652.366	(10.520)	22
Abril	1.028,8556	1.510.812	(680)	8	1.031,2244	4.295.480	(1.195)	10	1.032,1941	35.747.945	(10.172)	22
Mayo	1.040,9037	1.474.497	(696)	8	1.043,4858	4.346.553	(1.246)	10	1.044,4671	35.325.050	(10.217)	20
Junio	1.049,0878	1.486.090	(668)	8	1.051,8712	4.360.436	(1.215)	10	1.052,8604	34.578.648	(9.757)	19
Julio	1.063,0666	1.505.892	(696)	8	1.066,0767	4.419.324	(1.263)	10	1.067,0793	35.045.634	(10.012)	19
Agosto	1.076,0053	1.512.551	(707)	8	1.079,2440	4.473.908	(1.283)	10	1.080,2590	35.433.514	(10.169)	19
Septiembre	1.087,8314	1.499.004	(677)	8	1.091,2935	4.421.143	(1.242)	10	1.092,3198	35.700.579	(9.931)	19
Octubre	1.079,8843	1.488.053	(695)	8	1.083,5138	4.295.270	(1.246)	10	1.084,5328	35.389.348	(10.228)	20
Noviembre	1.092,8370	1.505.902	(676)	8	1.096,6988	4.019.943	(1.127)	10	1.097,7302	35.731.121	(9.928)	20
Diciembre	1.096,1886	1.369.925	(654)	7	1.100,2580	3.992.940	(1.157)	10	1.101,2927	33.492.645	(9.911)	20

Mes	2024											
	SERIE AC				SERIE CC				SERIE IM			
	Valor cuota \$	Activo Neto Atribuible a los Participes M\$	Remuneración acumulada devengada M\$	Nº participes	Valor cuota \$	Activo Neto Atribuible a los Participes M\$	Remuneración acumulada devengada M\$	Nº participes	Valor cuota \$	Activo Neto Atribuible a los Participes M\$	Remuneración acumulada devengada M\$	Nº participes
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Nota 28 – Sanciones**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta sanciones por informar en el presente Estado Financiero.

**Nota 29 - Hechos relevantes**

Al 31 de diciembre de 2024, la Administración no tiene conocimiento de algún hecho relevante que pudiera afectar de forma significativa la presentación del Estado Financiero.

**Nota 30 - Hechos posteriores**

- Con fecha 10 de enero de 2025, la sociedad Administradora, renovó la póliza de seguro de garantía con HDI Seguros S.A, a favor de los Aportantes del Fondo por 10.605 Unidades de fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2025 hasta el 10 de enero de 2026 de acuerdo con los artículos Nos.12, 13 y 14 de la ley N°20.712.
- Entre el 1 de enero de 2025, y la fecha de emisión del presente estado financiero, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación del presente estado financiero.